ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 1363/2012

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 183/2012, PARA EJECUCIÓN DE TRABAJOS PARA LA NORMALIZACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN, POR DECLARACIÓN DE ESTADO DE EMERGENCIA EN LA ZONA DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ, DEBIDO A DAÑOS CAUSADOS POR EL TEMPORAL QUE AZOTÓ DICHA ZONA EN FECHA 27 DE MAYO DE 2012, A LAS FIRMAS ALI IMPORT – EXPORT DE ABUNDIO LÓPEZ I., CONO S.R.L. Y COMPAÑÍA TÉCNICA PARAGUAYA S.R.L. - COTEPA S.R.L.

Asunción, 25 de junio de 2012

VISTO: La Resolución P/CP/Nº 1335/2012 de fecha 5 de junio de 2012 de la Presidencia de la ANDE, que autorizó la Gestión para la Contratación por Vía de la Excepción Nº 183/2012, para Ejecución de Trabajos para la Normalización del Sistema Eléctrico de Distribución, por Declaración de Estado de Emergencia en la Zona del Departamento de Alto Paraná, debido a daños causados por el temporal que azotó dicha zona en fecha 27 de mayo de 2012; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta;

Que presentaron sobres de ofertas tres firmas, según Acta Nº 033/2012 de fecha 6 de junio de 2012;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por la Unidad Técnica, constituida como Comité de Evaluación, resulta conveniente adjudicar a las firmas Ali Import – Export de Abundio López I., Cono S.R.L. y Compañía Técnica Paraguaya S.R.L. - COTEPA S.R.L., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser económicamente ventajosas para la ANDE;

Que el costo de dicho trabajo será cubierto con fondos del rubro 20020.521 - 00 - 30 - 001 - 2012/14213 del Presupuesto de Programas de Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 461/2012 de fecha 6 de junio de 2012;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto Nº 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Contratación por Vía de la Excepción Nº 183/2012, para Ejecución de Trabajos para la Normalización del Sistema Eléctrico de Distribución, por Declaración de Estado de Emergencia en la Zona del Departamento de Alto Paraná, debido a daños causados por el temporal que azotó dicha zona en fecha 27 de mayo de 2012, en las siguientes condiciones:

FIRMAS ADJUDICADAS	MONTO MÍNIMO ADJUDICADO G (IVA INCLUIDO)	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO G (IVA INCLUIDO)
1. Ali Import – Export de Abundio López I.	50.000.000.-	100.000.000.-
2. Cono S.R.L.	50.000.000.-	100.000.000.-
3. Compañía Técnica Paraguaya S.R.L. - COTEPA S.R.L.	50.000.000.-	100.000.000.-
TOTAL ADJUDICADO – G (IVA INCLUIDO)	**150.000.000.-**	**300.000.000.-**

La modalidad adoptada se encuentra prevista en el Art. 35° - Sistema de Abastecimiento Simultáneo, del Decreto Reglamentario N° 21909/2003 de Contrataciones Públicas, modificado por el Decreto Nº 5174/2005.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Alex Duré Cabañas
Presidente

Fdo.: Ing. ROBERTO E. FARIÑA C.
p/Presidente
ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS IBARRA
Secretario General